

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 31.08.22 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2022, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 60- Exp. Nº 071120-000434-22

IG1FISEUTM

2 cargos de Ayudante de la Carrera en Fisioterapia de la EUTM con funciones en la UDA Casa Gardel

(Nos.8951 y 8952, Esc. G, Gdo. 1, 24 hs., Llave presupuestal 2610010101- sujeto a traspaso de fondos del PFRHS)

Nº 29 - Exp. Nº 071120-000344-22

IGINIB3147

Ayudante del Núcleo de Ingeniería Biomédica

(No. 3147, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Llave presupuestal 717010106)

Perfil de los aspirantes al cargo:

Grado 1 (Ayudante): Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada según lo que establezca cada Servicio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° literal c) del Estatuto del Personal Docente (EPD). Se trata de un cargo de formación, en el que el docente ejerce tareas de colaboración en la función de enseñanza, actuando siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Puede colaborar en el desempeño de las otras funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2° del mismo EPD siempre que estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación. El llamado se encuentra comprendido en las excepciones a la libre aspiración.

REQUISITOS: 1. Ser estudiante de la Universidad de la República o egresado de la misma hace menos de 2 años. 2. Acreditar estudios de los primeros 2 años de carrera (Ingeniería, Ciencias, Medicina y sus Escuelas, Enfermería u otra Facultad) sin descartar otras materias. 3. Tener vocación docente y disposición de integrarse a las actividades académicas del NIB. 4. Evidenciar afinidad con la ingeniería biomédica, informática médica o diseño de equipos médicos. 5. Demostrar manejo informático y conocimiento del idioma de intercambio científico usual (inglés) 6. Haber aprobado o estar cursando por lo menos una de las siguientes asignaturas: Ingeniería Biomédica, Seminario de Ingeniería Biomédica, Seminario de Informática en Salud, Imágenes Médicas, Informática Médica, Internado de Ingeniería Biomédica, Informática y Manejo de Imágenes Médicas, Electricidad y Electrónica de la Instrumentación Biomédica con Seguridad o cursos equivalentes en calidad de estudiante de grado, de actualización o de posgrado.

Nº 53- Exp. Nº 071120-000406-22

IG2CPP8636

Asistente de la Clínica Pediátrica "A", para cumplir funciones en la UDA Cuidados Paliativos Pediátricos (PERFIL PEDIATRÍA)

(No. 8636, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave presupuestal 2610010101- sujeto a traspaso de fondos del PFRHS)

PERFIL PEDIATRÍA:

Requisito excluyente:

• Título de Pediatra

-Curso obligatorio de postgrado de pediatría u otra capacitación básica nacional o internacional certificada en Cuidados paliativos Pediátricos

Se valorará :

• Formación universitaria certificada en Cuidados paliativos pediátricos o estar realizando formación universitaria avanzada en Cuidados paliativos pediátricos

• Diploma de reconocimiento individual nivel avanzado o de experto otorgado por el Ministerio de Salud Pública

• Experiencia documentada y evaluada de participación como integrante en Unidades de cuidados paliativos pediátricos nacionales o del extranjero

• Formación en Bioética

• Formación y/o experiencia documentada y evaluada en docencia universitaria

Nº 53- Exp. Nº 071120-000407-22

IG2CPP8544

Asistente de la Clínica Pediátrica "A", para cumplir funciones en la UDA Cuidados Paliativos Pediátricos (PERFIL LICENCIADA EN PSICOLOGÍA)

(No. 8544, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave presupuestal 2610010101- sujeto a traspaso de fondos del PFRHS)

PERFIL LIC. PSICOLOGÍA:

Requisito excluyente:

- Título de Licenciado en Psicología de la Universidad de la República u otras universidades avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura
- Experiencia documentada y evaluada de trabajo en el rol de Psicología médica en áreas de hospitalización de niños por un período igual o mayor a 2 años

Se valorará

- Formación avanzada certificada en Cuidados paliativos pediátricos o estar realizando formación avanzada en Cuidados paliativos pediátricos
- Diploma de reconocimiento individual nivel avanzado o de experto otorgado por el Ministerio de Salud Pública
- Experiencia documentada y evaluada de participación como integrante en Unidades de cuidados paliativos pediátricos nacionales o del extranjero
- Formación en Psicología médica
- Formación en intervención en crisis
- Formación y/o experiencia documentada y evaluada en docencia universitaria

Nº 54- Exp. Nº 071120-000404-22

IG2MFYCRE

Asistente del Depto. De Medicina Familiar y Comunitaria con funciones en la UDA PNA Rural Este

(No. 8517, Esc. G, Gdo. 2, 10 hs., Llave presupuestal 2610010101- sujeto a traspaso de fondos del PFRHS)

Nº 55- Exp. Nº 071120-000405-22

IG2RADEUTM

2 cargos de Asistente de la Carrera de Tecnólogo en Radioterapia de la EUTM para cumplir funciones en la UDA Radioterapia

(Nos. 8526 y 8527, Esc. G, Gdo. 2, 30 hs., Llave presupuestal 2610010101- sujeto a traspaso de fondos del PFRHS)

Nº 57- Exp. Nº 071120-000400-22

IG2MIHM

Asistente de Medicina Interna con funciones en la UDA de Cuidados Paliativos del Hospital de la Mujer

(No. 8539, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave presupuestal 2610010101- sujeto a traspaso de fondos del PFRHS)

PERFIL:

Médico de Unidad Docente Asistencial en Cuidados Paliativos

(cargos a nivel de g°2: en Hospital de la Mujer - CHPR)

Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar la asistencia médica integral continua a los usuarios de la UDA en los distintos ámbitos de asistencia, basado en los principios bioéticos.• Asegurar la docencia de acuerdo a los compromisos asumidos por la UDA.
Funciones	<ul style="list-style-type: none">• Brindar asistencia médica integral continua a los usuarios del Servicio (pacientes y cuidadores)• Realizar los registros y documentos que de estas actividades se desprendan.• Colaborar en la evaluación y seguimiento del duelo.• Participar en actividades docentes y de difusión.• Participar en la elaboración de protocolos y

	trabajos de investigación científica. <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la coordinación de las actividades asistenciales diarias. • Participar en el proceso de selección de ingreso de pacientes.
Formación, Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Doctor en Medicina, habilitado por el Ministerio de Salud Pública. • Título de Especialista en especialidades clínicas, habilitado por el Ministerio de Salud Pública (no excluyente). • Residencia aprobada en especialidades clínicas. • Formación específica en Medicina Paliativa. • Experiencia en Docencia Universitaria • Experiencia documentada en Cuidados Paliativos. • Experiencia de Trabajo en Equipo.
Competencias/Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Crítica. • Comunicación y Relaciones Interpersonales. • Integridad. • Orientación al Usuario. • Sensibilidad Interpersonal. • Trabajo en equipo.
Dependencia	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador responsable de la UDA
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene personal a cargo

Nº 58- Exp. Nº 071120-000402-22

IG2FIS8610

Asistente de la Carrera de Fisioterapia de la EUTM con funciones en la UDA Casa Gardel

(No. 8610, Esc. G, Gdo. 2, 30 hs., Llave presupuestal 2610010101- sujeto a traspaso de fondos del PFRHS, con toma de posesión a partir del 01/01/2023)

PERFIL:

Desarrollar funciones docente asistenciales en rehabilitación neurológica en población pediátrica y adulta. Formar parte del equipo interdisciplinario que conforma la UDA Rehabilitación de Casa de Gardel.

Nº 59- Exp. Nº 071120-000401-22

IG2ENF8628

Asistente de la Clínica Médica “3” Licenciado en Enfermería para la UDA de Cuidados Paliativos del Hospital Maciel

(No. 8628, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave presupuestal 2610010101- sujeto a traspaso de fondos del PFRHS)

Nº 62- Exp. Nº 071120-000414-22

IG2CQP1670

Asistente de la Clínica Quirúrgica Pediátrica

(No. 1670, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave presupuestal 700010100)

Nº 91- Exp. Nº 070502-000010-22

IG2IQ3276

Asistente de la Carrera de Instrumentación Quirúrgica de la EUTM

(No. 3276, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave presupuestal 700010102)

Nº 56- Exp. Nº 071120-000403-22

IG2FON8613

Asistente de la Carrera de Fonoaudiología de la EUTM con funciones en la UDA Casa Gardel

(No. 8613, Esc. G, Gdo. 2, 30 hs., Llave presupuestal 2610010101- sujeto a traspaso de fondos del PFRHS)

PERFIL:

Desarrollar funciones docentes asistenciales en rehabilitación neurológica en población pediátrica.
Realizar abordaje en dos áreas específicas de la Licenciatura en Fonoaudiología:
Fonoestomatología y Comunicación

Nº 28- Exp. Nº 071120-000435-22

IG2MFYCLA

Asistente del Depto. De Medicina Familiar y Comunitaria con funciones en PNA Los Angeles

(No.8425, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave presupuestal 2610010101, sujeto al traspaso de fondos, segundo llamado)

Nº 28- Exp. Nº 071120-000436-22

IG2MFYCTR

Asistente del Depto. De Medicina Familiar y Comunitaria con funciones en PNA Tacuarembó Rural

(No.8519, Esc. G, Gdo. 2, 10 hs., Llave presupuestal 2610010101, sujeto al traspaso de fondos, segundo llamado)

Nº 91- Exp. Nº 071120-000451-22

IG3IQEUTM

2 cargos de Profesor Adjunto de la Carrera de Instrumentación Quirúrgica de la EUTM

(Nos. 3274 y 3275, Esc. G, Gdo. 3, 20 hs., Llave presupuestal 700010102)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **13 de SETIEMBRE de 2022**

Hasta las 23:59 horas del día **26 de SETIEMBRE de 2022**

**LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, - LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN
USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN
SOLICITADA (VER REQUISITOS)**

- **Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1- Solicitud de inscripción,
- 2 -Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- 3- Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)
- 4- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)
- 5-ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante Gº1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

*** ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

<p>NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.</p>
--

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108,Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**
